

Ayuntamiento de Onil | Sede
Electrónica

<https://carpeta.onil.es>

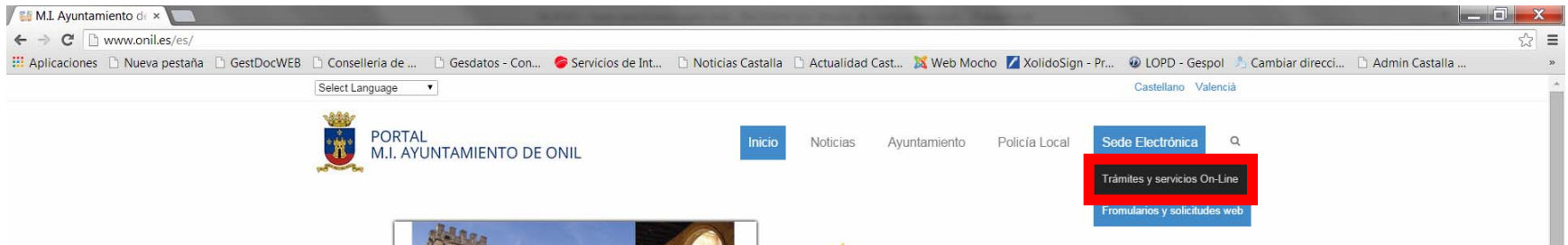
Trámite: “Comunicación Realización Quemadas Agrícolas”



M.I. Ayuntamiento de Onil

Acceda a la Sede Electrónica

<http://www.onil.es> – Trámites y Servicios On-Line



<https://carpeta.onil.es>

A screenshot of the 'Sede Electrónica' portal page for the Ayuntamiento de Onil. The page features a header with the logo and the text 'Ayuntamiento de Onil | Sede Electrónica'. Below the header, there are three circular icons for home, user, and location. The main content area is divided into several sections:

- Bienvenido a la Sede Electrónica:** A welcome message explaining the purpose of the portal and providing a link to learn more.
- Mis trámites:** A section titled 'Acceda identificándose a la sede para consultar ...' with four icons and links: 'Registros de entrada', 'Registro de salida', 'Notificaciones telemáticas', and 'Expedientes'.
- Trámites on-line:** A section titled 'Busque por palabra el trámite que desea realizar' with a search box and a list of services: A-B Solicitudes, Actividades, Area Economica, General, Padron Municipal de Habitantes, Solicitud Ocupación, Urbanismo, and Vados.
- Acceso usuario y clave:** A login section with fields for 'escriba su usuario' and 'escriba su clave', and an 'Entrar' button.
- Acceso certificado digital:** A section for digital access with a link for '+ información' and buttons for 'ACCEDER' and 'Solicitar'.
- Trámites + frecuentes:** A section with three highlighted boxes: 'Factura Electrónica' (red), 'Tablón de anuncios' (green), and 'Perfil de contratante' (green).

Accederá a esta pantalla

Ayuntamiento de **Onil** Sede Electrónica

Bienvenido a la Sede Electrónica

Desde este espacio queremos dar un paso más y convertir nuestro Ayuntamiento de Onil en un lugar accesible para los ciudadanos y que cubra las necesidades de estos a la hora de relacionarse con la Administración Local. Para ello se ha creado la Sede Electrónica, facilitando a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus deberes, eliminando las barreras que limiten el acceso a la información relativa al ente municipal y proporcionando una vía rápida para realizar determinados trámites desde donde tu quieras. [Leer más acerca de la Sede Electrónica](#)

Mis trámites

Acceda identificándose a la sede para consultar ...

- Registros de entrada**
Consulte los registros que ha realizado
- Registro de salida**
Consulte sus notificaciones de salida
- Notificaciones telemáticas**
Acceda a sus notificaciones telemáticas
- Expedientes**
Consulte sus expedientes
- Datos personales**
Consulte sus datos personales

Validación documentos

Introduzca el código de seguridad CSV que aparece en el documento para validar su autenticidad y obtener una copia del mismo

[Validar CSV](#)

Trámites on-line

Busque por palabra el trámite que desea realizar

Buscar por:

Consulte la lista de trámites que puede realizar desde la Sede Electrónica.

- A/B Solicitudes
- Actividades
- Area Económica
- General
- Padron Municipal de Habitantes
- Solicitud Ocupación
- Urbanismo
- Vados

[Identificarse en la sede](#)

[Necesita un certificado digital](#)

[+ Información](#)

[Se abre en nueva ventana](#)

[Ver lista completa con + información](#)

Tablón de anuncios últimas publicaciones

Acceder al tablón de anuncios

Acceso usuario y clave

escriba su usuario [Usuario](#)

escriba su clave [Clave](#)

Acceso certificado digital

Si dispone de un certificado digital válido puede utilizarlo para acceder a la Sede

[Ver lista de usuarios](#) [ACCEDER](#) [Cancelar](#)

Trámites + frecuentes

- Factura Electrónica**
Presente sus facturas en el formato de factura electrónica
- Tablón de anuncios**
Consulte el tablón de edictos y anuncios
- Perfil de contratante**
Consulte los expedientes de contratación

Trámites + usados

- SOLICITUD ALTA USUARIO SEDE ELECTRONICA**

Perfil Contratante últimas publicaciones

Acceder al Perfil del Contratante

- Contratación - Procedimiento Adierto - Limpieza de Edificios Municipales**

Buscar el trámite, en el apartado Trámites on-line

Trámites on-line

Busque por palabra el trámite que desea realizar

Consulte la lista de trámites que puede realizar desde la Sede Electrónica.

- 2 A-B Solicitudes
- 4 Actividades
- 3 Area Economica
- 11** General
- 6 Padron Municipal de Habitantes
- 6 Solicitud Ocupación
- 6 Urbanismo
- 7 Vados

11	General			
	COMUNICACION REALIZACION QUEMAS AGRICOLAS			
	INSCRIPCION DE ASOCIACIONES			
	LICENCIA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS			
	QUEJA Y/O SUGERENCIA			
	RECLAMACION PATRIMONIAL			
	REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS			
	SOLICITUD DE ADJUCIACION DE NUEVO NICHOS			
	SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL			
	SOLICITUD PERMISO DE HOGUERA			
	SOLICITUD USO LOCALES MUNICIPALES			
	SOLICITUD Y/O COMUNICACION			

Antes de iniciar el trámite puede obtener información del mismo pulsando sobre el icono 

11 General		
COMUNICACION REALIZACION QUEMAS AGRICOLAS	 	
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES	 	
LICENCIA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	 	
QUEJA Y/O SUGERENCIA	 	
RECLAMACION PATRIMONIAL	 	
REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	 	
SOLICITUD DE ADJUCICACION DE NUEVO NICHOS	 	
SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL	 	
SOLICITUD PERMISO DE HOGUERA	 	
SOLICITUD USO LOCALES MUNICIPALES	 	
SOLICITUD Y/O COMUNICACION	 	

Información sobre el trámite

Nombre:	COMUNICACION REALIZACION QUEMAS AGRICOLAS
PLAZO:	abierto
Descripción	O-I_030 Comunicación de realización de quemas agrícolas.
NECESITA ACCEDER A LAS SEDE:	SI, es necesario acceder a la sede identificandose
NECESITA CERTIFICADO DIGITAL:	SI es necesario firmar la solicitud, por lo que necesitará un certificado digital valido para realizar el trámite
DIRIGIDO A:	Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Onil
INFORMACION:	<p>Normativa de aplicación</p> <p>- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> <p>Plazos exigibles</p> <p>Los fijados en la normativa.</p> <p>Recursos</p> <p>Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado previo al recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados y tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Efectos de silencio administrativo</p> <p>Desestimatorio.</p>

Para iniciar el trámite pulse en el título del mismo

11 General		
COMUNICACION REALIZACION QUEMAS AGRICOLAS	 	
INSCRIPCION DE ASOCIACIONES	 	
LICENCIA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	 	
QUEJA Y/O SUGERENCIA	 	
RECLAMACION PATRIMONIAL	 	
REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	 	
SOLICITUD DE ADJUCICACION DE NUEVO NICHOS	 	
SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL	 	
SOLICITUD PERMISO DE HOGUERA	 	
SOLICITUD USO LOCALES MUNICIPALES	 	
SOLICITUD Y/O COMUNICACION	 	

Necesita identificarse para continuar con el trámite.

Identificación acceso a la sede ✕

Acceso usuario y clave

escriba su usuario

Usuario

escriba su clave

Clave

Entrar

Acceso certificado digital

Si dispone de un certificado digital válido puede utilizarlo para acceder a la Sede

+ información

ACCEDER

Solicitar

Identifíquese mediante su nombre de Usuario y su Clave

O bien mediante el uso de certificado digital

Identificarse con certificado digital para continuar con el trámite.

Identificación acceso a la sede ×

Acceso usuario y clave

escriba su usuario

Usuario

escriba su clave

Clave

Entrar

Acceso certificado digital

Si dispone de un certificado digital válido puede utilizarlo para acceder a la Sede

+ información

ACCEDER

Solicitar

Pulse ACCEDER

Acceso con Certificado digital

Ayuntamiento de Onil | Sede Electrónica

ACCESO CON CERTIFICADO DIGITAL

Si dispone de un certificado digital

Si dispone de un certificado digital válido, puede acceder a la sede electrónica sin necesidad de disponer de un usuario y clave.

[ENTRAR CON CERTIFICADO DIGITAL](#)

Acceso a la herramienta de validación VALIDe

Acceda a VALIDe para comprobar que el certificado empleado es un certificado válido y no revocado, teniendo, de esta forma, plena validez para identificar a su propietario.

[Acceso a la herramienta VALIDe](#)

Nota: Los certificados soportados por el sistema son aquellos admitidos por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio. Se pueden consultar los certificados admitidos en los documentos Certificados admitidos por la plataforma @firma y Certificados de la ley 11/2007 admitidos por la plataforma @firma. Si su certificado no se valida correctamente, pero si se encuentra entre los recogidos en la [Página del Ministerio de Industria](#), rogamos se ponga en contacto con el servicio de soporte.

El tratamiento de los datos de carácter personal que se realice a través de este Portal se sujetará a lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa de aplicación. Los datos que se recojan se trasladarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quién tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.

SEDE ELECTRONICA
Ayuntamiento de Onil

[VOLVER AL INICIO](#)

Selección su certificado



Pulse "Aceptar"

En el **PASO1**: Introducir un número de móvil y/o un correo electrónico, para ser notificados telemáticamente por el M.I. Ayuntamiento.

REGISTRO TELEMÁTICO PASO1
NOTIFICACION DE REALIZACION DE QUEMAS AGRICOLAS

1 Paso 1 Datos 2 Paso 2 Situación 3 Paso 3 Documento 4 Paso 4 Validar 5 Paso 5 Pagar 6 Paso 6 Bajas

Encuente que para recibir este registro es necesario disponer de un certificado digital validado en formato de firma la solicitud. Con el certificado digital.

Si no dispone de un certificado digital no podrá realizar la solicitud.

Si no tiene certificado electrónico puede imprimir la autojustificación y pagarla en una entidad colaboradora de venta que disponga de un sistema de registro presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento.

Este es el primer paso para realizar el registro telemático. Rellene los datos que aparecen y rellene los datos necesarios.

Datos del interesado

Nombre	
DNI/NIF	
Interesado	
Dirección a:	SI: Alcalde del Ayuntamiento de Orihuela
Referencia	NOTIFICACION DE REALIZACION DE QUEMAS AGRICOLAS

Dirección de notificación

Notificarme a esta dirección Notificarme a otra dirección

Calle				Numero	
Paseo	Piso	Escalera		Puerta	
Municipio	Provincia	Estado		Código Postal	

Recibir notificaciones telemáticas

Si desea recibir las notificaciones mediante el sistema de notificación telemática seleccione una de las siguientes casillas. Puede seleccionar recibir notificaciones telemáticas únicamente para este asunto, o para este y todos los asuntos.

De este asunto De todos mis asuntos

IMPORTANTE: Para ser avisado de que tiene una notificación telemática es necesario que nos proporcione un teléfono móvil o una dirección de correo electrónico.

Recibir avisos en teléfono móvil

Si desea recibir información a través de móvil marque la casilla e introduzca un número de teléfono móvil

Marque la casilla Introduzca el número de móvil

Recibir avisos por correo electrónico

Si desea recibir información a través de correo electrónico, marque la casilla e introduzca una dirección de correo electrónico

Marque la casilla e introduzca un email

SIGUIENTE

Continuar al siguiente paso.

Pulse SALIR para abandonar la solicitud.

SALIR

Para continuar pulse “SIGUIENTE”.

En el PASO2: Complete el formulario con los datos solicitados.

REGISTRO TELEMATICO PASO2
Rellene los datos del formulario

1 Paso 1 Datos2 Paso 2 Datos3 Paso 3 Documentos4 Paso 4 Validar5 Paso 5 Firmar6 Paso 6 Fin

Recuerde que para realizar este registro es necesario disponer de un certificado digital válido. Al finalizar el mismo deberá de firmar la solicitud con el certificado digital. Si no dispone de un certificado digital no podrá realizar la solicitud.

Formulario de solicitud

COMUNICACIÓN REALIZACIÓN QUEMAS AGRICOLAS

Justificación de realización de quemas agrícolas.

LOCALIZACIÓN:

Partida:	<input type="text"/>
Polygono:	<input type="text"/>
Parcela:	<input type="text"/>
Distancia de la zona forestal:	<input type="text"/>
Días Previstos:	<input type="text"/>

SOLICITA:

Que se tenga por recibida la presente notificación.

OBSERVACIONES:

Antes de proceder a la quema, tenga en cuenta las normas generales.
Confirmar nivel de alerta en : <http://www.112.cvc.com>
Distancia de Seguridad del punto de quema a la zona forestal: 15 metros con quemador y 30 metros sin quemador.
Teléfonos de interés: 112 / Policía Local 95 95 41 31

NORMAS GENERALES:

En caso de alerta 3, y en los días de fuerte viento no tendrá validez esta autorización, suspendiéndose inmediatamente los trabajos de quema. Si iniciados los trabajos, se produjera la aparición de los fuertes vientos, se actuará de la misma manera. Asimismo, si por parte del personal de este Ayuntamiento encargado del control de las quemas se considerara que no se cumplen las normas de seguridad, se procederá inmediatamente a paralizar la actividad.

- Previamente a la quema se deberá limpiar de brasas, materiales y cualquiera otra materia susceptible de quemar en una franja de 2 m. como mínimo a alrededores del punto en que se quiere realizar la quema.
- No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran 2 horas sin que se observen brasas.
- La persona autorizada tomará las medidas tanto generales como específicas que se le señalan, y en todo momento será el responsable de todos los daños que pueda causar.
- Las quemas solo podrán realizarse en los horarios establecidos en el PLAN LOCAL DE QUEMAS, que son los siguientes:

	Junio, Julio, Agosto y Septiembre	Resto del año
ZONA DE ALTO RIESGO (menos de 100 m. de la zona forestal)	Desde la salida del sol hasta las 11 horas, con autorización expresa	Desde la salida del sol hasta las 11 horas, con la notificación previa
ZONA DE RIESGO NORMAL (100-500 m. de la zona forestal)	Desde la salida del sol hasta las 11 horas, con autorización expresa	Desde la salida del sol hasta 2 horas antes de la puesta del sol, con la notificación previa

En todo caso y dentro de la franja de los 500 m. no se podrá quemar los domingos y días festivos a lo largo del año. La autorización o notificación, se realizará como mínimo con 48 horas de antelación al inicio de la actividad, debiendo estar en posesión del mismo en el momento de la operación.

- Todas las personas que adviertan la existencia o iniciación de un incendio forestal, deberán dar cuenta del hecho en el teléfono de emergencias: 112, o bien por el medio más rápido posible al Ayuntamiento, o al agente de la autoridad más próximo.
- Durante los meses de junio, julio, agosto o septiembre será necesaria la autorización expresa para realizar las actividades reseñadas, pudiendo ser denegada esta, si no se observan las condiciones de seguridad mínimas exigidas.

Continúe con el Trámite.



Para continuar pulse “SIGUIENTE”.

En el **PASO3**: Si lo desea aportar cualquier documentación hágalo desde aquí.



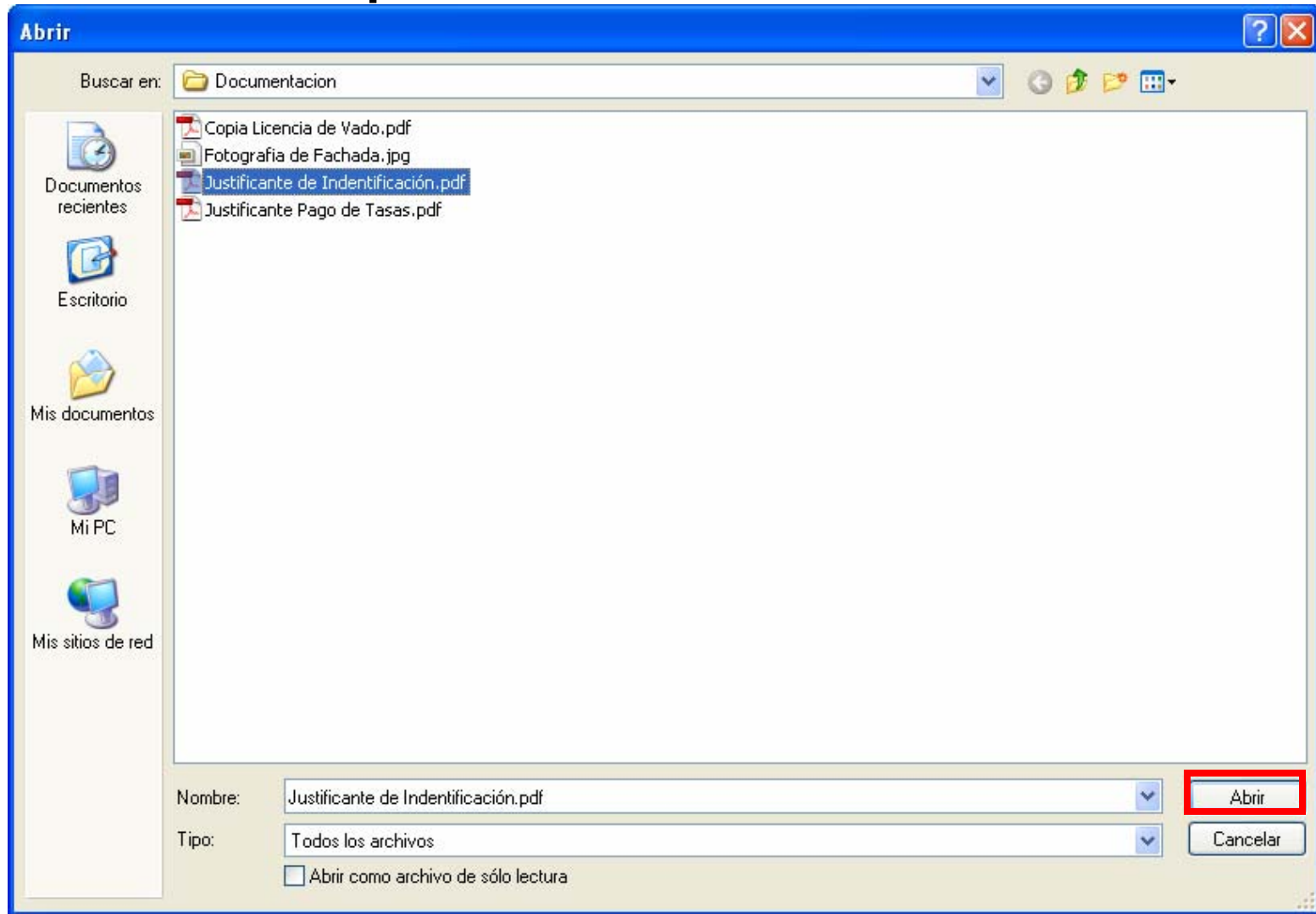
APORTAR DOCUMENTACION A LA SOLICITUD

Seleccione un documento y pulse aportar:

SELECCIONA UN FICHERO

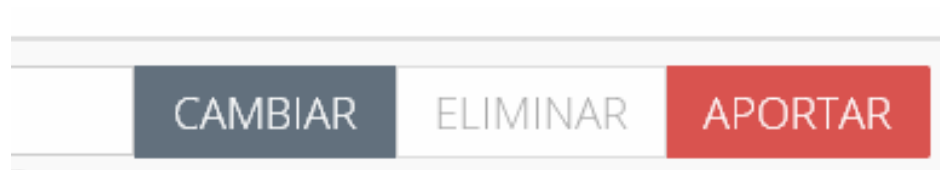
Pulse SELECCIONA UN FICHERO.

Seleccione el documento e insértelo pulsando “Abrir”



Aporte el documento.


APORTAR DOCUMENTOS PROPIOS DEL TRAMITE					
Nombre	Descripción	extension	Tam Max	Estado	
Justificante Identificación (DNI)	Justificante de identificación.	pdf	8000 Kb	OBLIGATORIO	 Justificante de Indentificación.pdf CAMBIAR ELIMINAR APORTAR



Si el archivo es correcto pulse APORTAR

En caso contrario pulse CAMBIAR

En este apartado puede comprobar el listado de documentación que ha aportado.

DOCUMENTOS APORTADOS		
Nombre del documento aportado	Hash del documento aportado	
Justificante de Identificación.pdf	125DA188E26BD119CE8CAD7EEB1FC2DFA147AD47	

Recuerde que en este PASO3 debe aportar todos los documentos marcados como obligatorios.

En el PASO4: Compruebe que los datos del formulario son correctos.

REGISTRO TELEMÁTICO PASO4
 Validar la solicitud

1 Paso 1 Datos

2

3

4 Paso 4 Validar

5 Paso 5 Firmar

6 Paso 6 Fin

Revise los datos de su solicitud. Si todo es correcto pulse en IR A FIRMAR para realizar la firma y presentación de la solicitud.

Registro telemático del Ayuntamiento de Oril
NOTIFICACION DE REALIZACION DE QUEMAS AGRICOLAS

Datos del registro

Nombre		dni/nif	
Interesado		Dirección a	Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Oril
Referencia	NOTIFICACION DE REALIZACION DE QUEMAS AGRICOLAS		

Solicitud

COMUNICACION REALIZACION QUEMAS AGRICOLAS:

Notificación de realización de quemas agrícolas.

LOCALIZACION:

Partida:	<input type="text"/>	
Polígono:	<input type="text"/>	
Parcela:	<input type="text"/>	
Distancia de la zona forestal:	<input type="text"/>	
Días Previstos:	<input type="text"/>	

SOLICITA:

Que se tenga por recibida la presente notificación.

OBSERVACIONES:

Antes de proceder a la quema, tenga en cuenta las normas generales.
 Confirmar nivel de alerta en : <http://www.112.cvc.com>
 Distancia de Seguridad del punto de quema a la zona forestal: 15 metros con quemador y 30 metros sin quemador.
 Teléfonos de interés: 112 / Policía Local 96 56 41 31

NORMAS GENERALES:

1. En caso de alerta 3 y en los días de fuerte viento no tendrá validez esta autorización, suspendiéndose inmediatamente los trabajos de quema. Si iniciados los trabajos, se produjere la aparición de los fuertes vientos, se actuará de la misma manera. Asimismo, si por parte del personal de este Ayuntamiento encargado del control de las quemas se considerara que no se cumplen las normas de seguridad, se procederá inmediatamente a paralizar la actividad.
2. Previamente a la quema se deberá limpiar de brasas, matorrales y cualquiera otra materia susceptible de quemar en una franja de 2 m. como mínimo a alrededor del punto en que se quiere realizar la quema.
3. No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran 2 horas sin que se observen brasas.
4. La persona autorizada tomará las medidas tanto generales como específicas que se le señalen, y en todo momento será el responsable de todos los daños que pueda causar.
5. Las quemas solo podrán realizarse en los horarios establecidos en el PLAN LOCAL DE QUEMAS, y que son los siguientes:

	Junio, Julio, Agosto y Septiembre	Resto del año
ZONA DE ALTO RIESGO (menos de 100 m. de la zona forestal)	Desde la salida del sol hasta las 11 horas, con autorización expresa	Desde la salida del sol hasta las 11 horas, con la notificación previa.
ZONA DE RIESGO NORMAL (100-500 m. de la zona forestal)	Desde la salida del sol hasta las 11 horas, con autorización expresa	Desde la salida del sol hasta 2 horas antes de la puesta del sol, con la notificación previa.

En todo caso y dentro de la franja de los 500 m. no se podrá quemar los domingos y días festivos a lo largo del año. La autorización o notificación, se realizará como mínimo con 48 horas de antelación al inicio de la actividad, debiendo estar en posesión del impreso en el momento de la operación.

Todas las personas que adviertan la existencia o iniciación de un incendio forestal, deberán dar cuenta del hecho en el teléfono de emergencias: 112, o bien por el medio más rápido posible al Ayuntamiento, o al agente de la autoridad más próximo.

Durante los meses de junio, julio, agosto o septiembre será necesaria la autorización expresa para realizar las actividades señaladas, pudiendo ser denegada esta, si no se observan las condiciones de seguridad mínimas exigibles.

Firme la solicitud.

IR A FIRMAR CON CERTIFICADO

SALIR

Firmar. Es necesario disponer de un certificado digital


Pulse SALIR para abandonar la solicitud.

En el PASO5: Firmar Solicitud



Recuerde que para firmar este registro es necesario disponer de un certificado digital valido.
Si no dispone de un certificado digital no podrá realizar la solicitud.

!!! Es necesario firmar la solicitud para terminar el trámite !!!

 FIRMAR

Registro telemático del Ayuntamiento de Onil

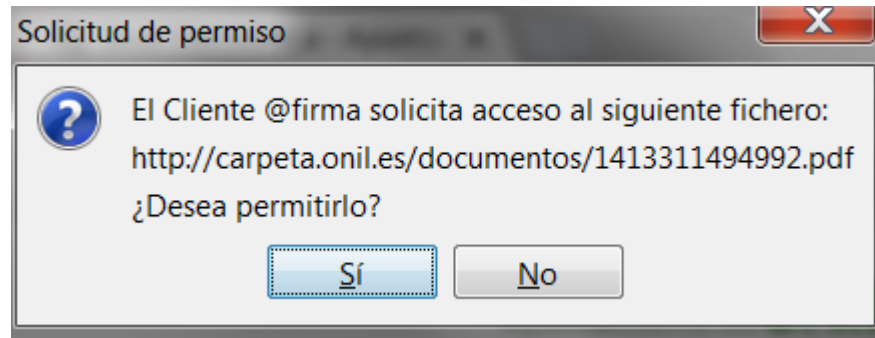
Presentación de Factura de servicios prestados

Datos del registro

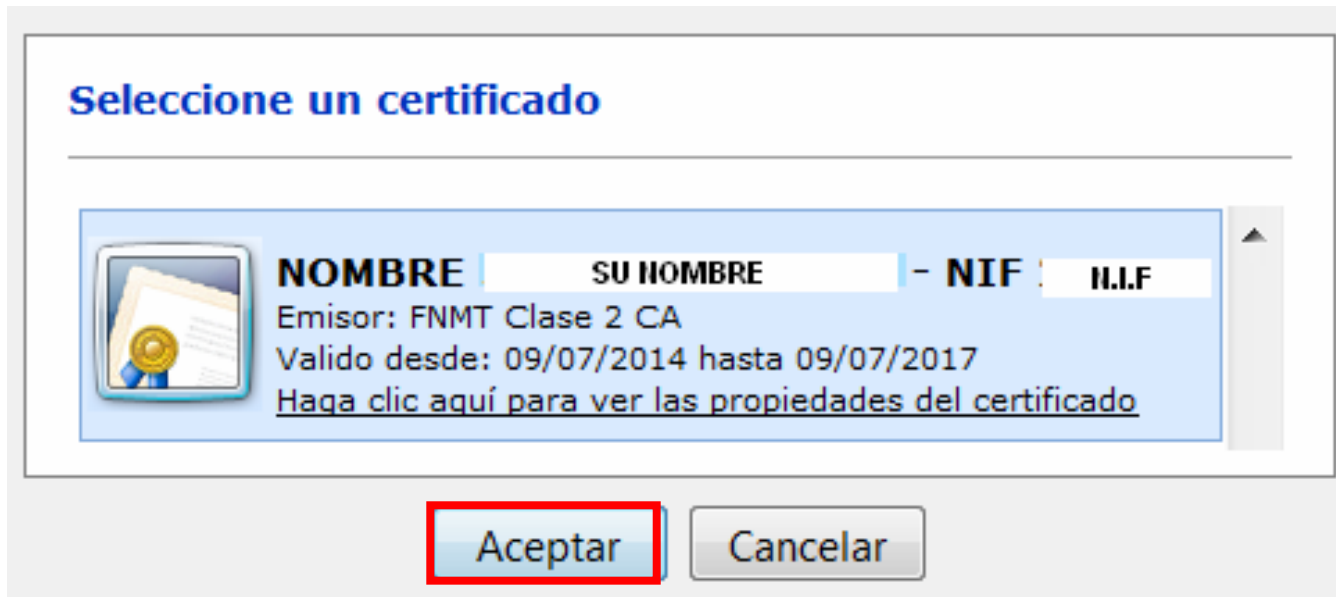
nombre Interesado	G	dni/nif	
Referencia	G	Dirigido a	Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Onil
	Presentación de Factura		

Solicitud

Permitir el cliente @firma



Selección de certificado



Pulse "Aceptar"

Tramite registrado y terminado

REGISTRO TELEMATICO **PASO6**

La solicitud se ha presentado correctamente

1 Paso 1
Datos

2 Paso 2
Solicitud

3 Paso 3
Documentos

4 Paso 4
Validar

5 Paso 5
Firmar

6 Paso 6
Fin

Registro telemático finalizado correctamente Num: **6945/2014**

IMPRIMIR PANTALLA

VER JUSTIFICANTE

Registro telemático del Ayuntamiento de Onil

Presentación de Factura de servicios prestados

Puede guardar o imprimir el justificante



The screenshot shows a Google Chrome browser window displaying a PDF document from the website `carpeta.onil.es/documentos/2853D8257AAF5C40B1B30FF35463C05F.pdf`. The document is a digital receipt from the Ayuntamiento de Onil, featuring the town's coat of arms and a vertical logo on the left. A barcode with the number 6945/2014 is located in the upper right. The receipt details include the registration number, date, and type of request.

Justificante del Registro Telemático

Número de Registro: 6945/2014

Fecha de registro: 14/10/2014 20:46

Solicitante:

Tipo de solicitud: Presentación de

Solicitud: Presentación de

At the bottom right of the document, there is a toolbar with icons for navigation (back, forward, search), zoom, and printing.

Gracias por su Atención

El M.I. Ayuntamiento le informará Telemáticamente sobre el estado de su solicitud, al correo y/o móvil introducidos en el PASO1



Nota: puede solicitar un usuario y contraseña para acceder a la sede a través de la solicitud "Alta de Usuario en la Sede Electrónica" o en el propio Ayuntamiento